



► Ricardo Yáñez, general director de Carabineros de Chile, este jueves en la Parada Militar 2024.

“Trabajaré hasta el último segundo en el cual tenga que estar” General Yáñez dilata incertidumbre respecto de una renuncia previo a su formalización

El alto oficial de Carabineros será formalizado el próximo 1 de octubre por el delito de omisión en apremios ilegítimos durante su gestión como encargado de Orden y Seguridad de la institución, en el contexto del estallido social de 2019.

Joaquín Díaz

El general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, se refirió a una eventual salida de su cargo producto de su futura formalización por el delito de omisión en apremios ilegítimos durante su gestión como encargado de Orden y Seguridad de la institución, en el contexto del estallido social de 2019.

Inicialmente, el 7 de mayo Yáñez sería imputado por estos hechos por el Ministerio Público. Sin embargo, el brutal ataque a tres carabineros ocurrido en Cañete, Región del Biobío, ocurrido el 27 de abril -el mismo Día del Carabinero- cambió los planes.

Fue durante la madrugada de ese día, cuando los cuerpos del sargento Carlos Cisterna, del cabo primero Sergio Arévalo y del cabo primero Misael Vidal fueron encontrados calcinados al interior de una camioneta, causando consternación a nivel nacional.

Bajo ese escenario, el Ministerio Público reagendó la audiencia para el próximo 1 de octubre a las 9.00.

Tras la finalización de la Parada Militar 2024, la última a la que Yáñez asiste como máxima autoridad de Carabineros, este fue consultado respecto de la posibilidad de dejar su cargo antes de la formalización, a pesar de que termina su mandato en noviembre. Su respuesta fue: “Por el momento sigo trabajando”.

“Yo trabajaré hasta el último segundo y último minuto del último día, semana y mes en el cual tenga que estar”, afirmó.

En este sentido, aseguró que “mi responsabilidad es como la de cualquier autoridad de este país y yo tengo súper claro cuándo tenga que ser el momento de dar el paso al costado cuando corresponda”.

Por otra parte, durante la semana, el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve,

reforzó que el criterio del gobierno es que la máxima autoridad de la policía uniformada debe dejar el cargo previo a su formalización.

“El criterio del gobierno es muy claro, ha sido muy nítido desde el principio en esta materia. El gobierno considera que si eventualmente una persona que cumple funciones importantes en el gobierno o en una institución del Estado es formalizado, tiene que dejar el cargo”, expresó.

Incidente de Puente Alto

En otro tema, el general director de Carabineros lamentó la muerte de uno de sus funcionarios, el cual mientras se encontraba de franco, fue asesinado en la comuna de Puente Alto. El uniformado, en su tiempo libre, se encontraba trabajando en un taxi.

En un principio, se apuntó que la víctima había fallecido producto de un accidente de

tránsito, dado que se le encontró al interior de un taxi colectivo que chocó contra un árbol en la comuna.

Sin embargo, el caso tomó un vuelco cuando se confirmó que el hombre falleció producto de un impacto de bala.

Ante esta situación, Yáñez señaló que “es terrible cuando fallece cualquier persona, pero más aún cuando muere un camarada”. Frente al hecho de que el funcionario estuviese realizando labores externas a su función como policía, la autoridad declaró: “No quisiéramos que esta situación ocurriera, pero es una realidad de la cual nos tenemos que hacer cargo”.

“Para esto estuvimos trabajando, haciendo propuestas y presentando proyectos que de alguna manera den esa posibilidad de que los carabineros ya no estén cumpliendo funciones extraordinarias para suplir sus necesidades personales y familiares”, sentenció. ●